



VI CARRERA NOCTURNA “NOCHE DE SAN JUAN” 2023

Excmo Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes

Corriendo el medievo

NORMATIVA

1. La VI Carrera Nocturna “Noche de San Juan” 2023 corriendo el medievo es un evento deportivo que se celebra el día **23 de junio de 2.023**, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en colaboración con el Club Correcaminos de Martos y enmarcado dentro de las Fiestas de San Juan. Se compone de una prueba absoluta de 4.400 metros y dos pruebas adicionales de categorías inferiores de 300 metros para categoría chupetín y de 550 metros para las categorías sub 8 a Sub 16.
2. Las **CATEGORÍAS** serán las siguientes:

HORAS SALIDA	CATEGORIA	NACIDOS/AS	DISTANCIA
20'30	CHUPETINES	2018 y siguientes	300 mts
20'00	SUB 8	2016 y 2017	550 mts
	SUB 10	2014 y 2015	
	SUB 12	2012 y 2013	
20'15	SUB 14	2010 y 2011	550 mts
	SUB 16	2008 y 2009	
20'45	SUB 18-20-23	2007 - 2001	4400 mts
	SENIOR - MASTER 35	2000 -1984	
	MASTER 40-45	1983-1974	
	MASTER 50-65	1973-1959	
	DISCAPACITADOS	2005 y anteriores	

3. La persona que se inscriba como discapacitada en La Carrera Nocturna, tendrá que justificar su discapacidad igual o superior al 33 %, enviando el certificado correspondiente a la dirección: deportes@martos.



VI CARRERA NOCTURNA "NOCHE DE SAN JUAN" 2023

Excmo Ayuntamiento de Martos

Concejalía de Deportes

Corriendo el medievo

4. Podrán inscribirse en la VI Carrera Nocturna "Noche de San Juan" las personas de 18 años en adelante. Los menores de edad se podrán inscribir en las Pruebas de categorías inferiores previa autorización del padre, madre o tutor legal.
5. El periodo de inscripción se abrirá el día 12 de junio a las 09'00 horas, y se podrá formalizar del siguiente modo:
 - a. Los mayores de edad (18 años en adelante), por teléfono al número del Pabellón Municipal de la Juventud 953 21 00 60, o cumplimentando el formulario publicado en la página web www.martos.es y remitirlo al email deportes@martos.es.
 - b. Los menores de edad, personándose en el Pabellón Municipal de la Juventud, o cumplimentando igualmente la inscripción con la autorización correspondiente y remitirla al email deportes@martos.es.
 - c. **El plazo de inscripción finaliza el día 21 de junio a las 22'00 horas.**
6. **Cuota de inscripción:** gratuita.
7. **DORSALES:**
 - a. Se recomienda retirar los dorsales antes del día de celebración de la Carrera, pudiendo hacerlo en el Servicio Municipal de Deportes (Pabellón Municipal de la Juventud) a partir del día 20 de junio.
 - b. No se permitirá participar en la prueba a toda persona que no lleve el dorsal colocado en el pecho, sin recortar, manipular ni doblar, que participe con el dorsal de otra persona, que participe con otro dorsal que no sea el proporcionado por la Organización, y a todo aquel que entre en meta sin dorsal.
8. La organización podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Se impedirá la participación a aquellos a los que se considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la WA o la RFEA sobre publicidad.
9. Queda prohibida la participación en la Carrera sin haberse inscrito previamente y registrado por la organización, la cual no se responsabilizará de ningún hecho ocurrido o efectuado por personas no inscritas oficialmente en la misma.



VI CARRERA NOCTURNA "NOCHE DE SAN JUAN" 2023

Excmo Ayuntamiento de Martos

Concejalía de Deportes

Corriendo el medievo

10. Los jueces y la organización podrán pedir la identificación de los atletas para comprobar su identidad mediante licencia federativa si la tuvieran, DNI, tarjeta de residencia, carnet de conducir o pasaporte.

11. TROFEOS Y PREMIOS:

a. Carrera de 4.400 metros – Sub 18 a Master 60:

- Trofeo y jamón al primer corredor masculino y primera corredora femenina.

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría. □

Los trofeos no son acumulativos.

b. Carrera de 550 metros – Sub 8 a Sub 16: Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.

c. Carrera de 330 metros – chupetines: medalla y bolsa regalo a todos los niños y niñas que crucen la línea de meta.

d. Obsequio para todas las personas que corran con disfraz medieval y lo reflejen al inscribirse.

12. La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos. Es responsabilidad única de cada corredor comprobar su clasificación. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización.

13. TIEMPO LÍMITE DE REALIZACIÓN: para la carrera absoluta se establece un tiempo límite de 1 hora. Todo participante que vaya a excederse de estos tiempos, será avisado durante el desarrollo de la carrera y obligado a abandonarla. La organización no se responsabilizará de ningún participante que decida voluntariamente continuar con la prueba. Se dispondrán de vehículos y medios oficiales que indiquen el inicio y final de la prueba.

14. Para la Carrera de 4.400 metros se habilitará un avituallamiento líquido durante el recorrido, así como en meta, que será líquido y sólido, rogando a las personas participantes utilicen las papeleras.

15. Durante la prueba se dispondrá de un servicio de ambulancia. Existe una cobertura responsabilidad civil y patrimonial suscrito por el organizador del evento.

Instalaciones Deportivas Municipales
Avda. Oro Verde, s/n
Teléfono: 953210060

Web: <http://martos.es/index.php/deportes>
Email: deportes@martos.es



VI CARRERA NOCTURNA “NOCHE DE SAN JUAN” 2023

*Excmo Ayuntamiento de Martos
Concejalía de Deportes*

Corriendo el medievo

16. Los participantes en cualquiera de las pruebas lo hacen de manera voluntaria (en caso de menores de edad, serán responsables sus padres/madres/tutores legales) siendo plenamente conscientes de la exigencia física de la prueba. Deben tener experiencia en este tipo de y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la misma.
17. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del participante, que será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.
18. La organización podrá decidir la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor.
19. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la organización de la prueba.
20. Cesión de imágenes: al inscribirse, las personas participantes ceden los derechos de imagen y aceptan que la Organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, cinta de video o cualquier otro tipo de grabación realizada durante su participación en esta carrera, sin derecho a recibir compensación económica alguna.